ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Se realizó con la población objeto de atención ejercicio de actualización de información y revisión de los compromisos establecidos en la vigencia 2020. Adicional, se les invitó a analizar las proyecciones y expectativas que tienen para el año 2021 en relación a los componentes de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se está indagando con la población objeto de atención las proyecciones y expectativas que tienen en cada uno de los componentes de la hoja de ruta, con el fin de planear y formular las actividades y compromisos.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de enero, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Adicional, se seleccionó el material informativo para compartirles. Se realizó seguimiento a la formación académica “Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas” que viene realizando la PR 60-00034, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 26 de enero de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 45 PR, de las cuales 43 se encuentran en estado activo y 2 en estado ausente. Durante el mes de enero se ha atendido 43 PR de 45 asignadas, las cuales fueron contactadas vía telefónica y vía WhatsApp, espacio en el que se brindó el acompañamiento correspondiente teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se ha atendido 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", de las cuales 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla en los números de contacto registrados en SIRR.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Dado que la PR 60-11249 sufre artritis se le orientó sobre la importancia de acudir por urgencias si empeora el dolor que presenta. Se brindó la oferta educativa a la PR 60-06543. Se le informó a la PR 60-10958 que se encuentra en estado activo en Savia Salud EPS en el régimen subsidiado. Esto porque ya no se encuentra laborando de manera formal. Se le informó a la PR 60-03681 que continúa en estado “Activo por emergencia” en Nueva EPS en el régimen contributivo. Se le informó a la PR 60-07979 que el asesor jurídico no ha brindado información adicional sobre el caso de riesgo que radicó. Se le informó a la PR 60-01021 que el asesor jurídico no ha brindado información adicional sobre su estado en la ruta de Reincorporación, esto teniendo en cuenta que tiene un proceso en curso para limitante temporal de beneficios. Se le envió a la PR 60-00788 los resultados de la Prueba Saber 11° para fines pertinentes. Se le recomendó a la PR 60-10433 comunicarse a la EPS para consultar si ya se encuentra agendada la cita para la ecografía transvaginal que tiene pendiente y estar consultando si ya se encuentra disponible la cédula que gestionó para reclamarla. Se consultó a la población objeto de atención si sus hijos, hijas, hijastros e hijastras se encuentran accediendo a educación formal de acuerdo a las etapas educativas, con el objetivo de identificar necesidades. Se compartió a las PR bachilleres, a través de WhatsApp, la convocatoria para acceder a las becas de la ESAP.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

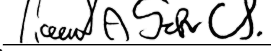
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se estableció contacto vía telefónica y vía WhatsApp con la población objeto de atención. Durante el período se llevó a cabo acciones dirigidas a la fidelización de la población que se encuentra en estado "Ausente". Se intentó localizar a la PR 60-08900 en los números de contacto registrados en SIRR, sin embargo, no fue posible ubicarlo y se solicitó al asesor jurídico Juan Camilo Velásquez Rueda, la verificación de la situación jurídica de la PR 60-12778, de quien se obtuvo que se encuentra cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y cuenta con proceso abierto para limitante definitiva de beneficios.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se realizó reuniones institucionales y comunitarias, ya que no se identificó la necesidad debido a la emergencia sanitaria y el acatamiento de las normas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN con relación a la salubridad y la convivencia, como parte del ejercicio ciudadano.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación académica "Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas" que viene realizando la PR 60-00034, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se gestionó mediante correo electrónico la planilla de asistencia del mes de diciembre de 2020.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de construcción de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó el número de contacto de la PR 60-03702. Se relacionó en SIRR el correo electrónico de la PR 60-03702. Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de las PR 60-10958, 60-03612, 60-03636, 60-08900, 60-03702, 60-13907, 60-05414. Se relacionó en SIRR el certificado de estudio de los cursos "Cocina Básica Nivel 1" e "Implementación de la Responsabilidad Ambiental como un Modelo de Vida" de la PR 60-03702.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de enero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se está en proceso de organización de los soportes físicos de las PR y se está pendiente de fecha para realizar la entrega a gestión documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de reunión con el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se abordaron temas misionales, a través de WhatsApp. Se participó de la capacitación sobre firmantes proyectos productivos portafirmas, a través de la herramienta Microsoft Teams.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envió a la profesional administrativa Yenny Patricia Alzate López, las planillas de asistencia correspondientes a las atenciones realizadas a la población asignada en el mes de enero. Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 19 al 31 de enero de 2021, con el respectivo soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de enero a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02 de febrero 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"